

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES GENERALES

7933 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales a los aspirantes que han superado el concurso-oposición convocado el día 24 de abril de 1989.*

En uso de las atribuciones que nos confiere el artículo 11,b) del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, y a propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición convocado el día 24 de abril de 1989, venimos en nombrar funcionarios del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales a los aspirantes que a continuación y por el orden de puntuación obtenida se relacionan:

1. Herraiz López, Miguel.
2. Frutos Domínguez, Jesús.
3. Yáñez Pascual, Francisco Javier.
4. Díez de Sousa, Roberto.
5. Felices Campanario, Enrique.
6. Fernández Miguel, Eduardo.
7. Barrantes Pascual, José Félix.
8. Vélez Correa, Julián Pedro.
9. Nieto Rodríguez, María Dolores.
10. Arce Muñoz, Angel María de.
11. Fernández Bolos, Francisco Manuel.
12. Villodre Ferrero, Juan Pedro.
13. Contreras Navarro, Roberto Juan.
14. Sánchez Lucas, Severiano.
15. Rey Castillo, Miguel Angel.
16. Aguilar Moreno, Andrés.
17. Palacio Rojas, José Javier del.
18. Rodríguez Fernández, Miguel Angel.
19. González-Posada Sánchez, José Ignacio.
20. Gil García, Miguel Angel.
21. Ocaña Velasco, Miguel Angel.
22. Márquez García, Antonio.
23. Seijo González, José Manuel.
24. Gavilán López, Alejandro.
25. García de Mingo, Jesús Luis.
26. Rivero Lorenzo, Juan Manuel.
27. Martín Oliva, Rafael.
28. Romero Fernández-Paniagua, Jesús Angel.
29. Arranz Calvo, María del Pilar.
30. Parrondo Jiménez, Alberto.
31. González Rodríguez, Luis Fernando.
32. Campanario Pérez, Susana.
33. Garijo Balsalobre, Eduardo.
34. Jordán Cruz, Francisco.
35. Moreno Moreno, Silvia.
36. Otero Sabugo, Carlos.
37. Benito de la Iglesia, María Isabel.
38. Sánchez-Gil Fernández, José Antonio.
39. García Ojeda, Alfredo.
40. Pérez Abad, Angel.

Madrid, 12 de marzo de 1990.-El Presidente del Congreso de los Diputados, Félix Pons Irazazábal.-El Presidente del Senado, Juan José, Laborda Martín.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7934 *ORDEN de 23 de febrero de 1990 por la que se dispone la baja en el servicio y consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a don Rolando Pozo Rivilla.*

La Audiencia Provincial de Jaén, por sentencia de 8 de junio de 1989, declarada firme por Auto de fecha 20 de junio de 1989, condenó a don Rolando Pozo Rivilla, funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, como autor de un delito de falsedad en documento mercantil y de una falta de estafa, a la pena por

el delito de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 10.000 pesetas, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, con la accesoria, respecto a la pena privativa de libertad, de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de condena, y a la pena, por la falta de estafa, de diez días de arresto menor.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 26.1 del Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la condena sobrevenida como consecuencia de delito doloso relacionado con el servicio o que cause daño a la Administración de Justicia o a sus destinatarios.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia a don Rolando Pozo Rivilla, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaén.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1990.-El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7935 *ORDEN de 13 de marzo de 1990 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Aranjuez de don Luis María Krauel Bidwel, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio Colegiados, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio Colegiados, de su Consejo General y regulado el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 8 de abril de 1990, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Aranjuez, adscrita al Colegio de Toledo, don Luis María Krauel Bidwel.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

7936 *ORDEN de 22 de marzo de 1990 por la que se cesa a doña Beatriz Muñoz-Seca y Fernández-Cuesta como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo.